24ITP-5

Doña Eneka Maiz Ulaiar, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo del Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra, para su debate en el Pleno:

El artículo 1 de la Ley Foral 18/1986, del Euskera, establece que uno de los objetivos de la misma es amparar el derecho de los ciudadanos a conocer y usar el euskera y definir los instrumentos para hacerlo efectivo.

Para ello, la euskaldunización de adultos es un aspecto estratégico, ya que es el camino para lograr nuevos vascohablantes. Asimismo, es sumamente importante que, además de aprender euskera, se facilite que los adultos que estudian tanto en los euskaltegis como en otros centros de aprendizaje de euskera den el salto a su uso.

Por otro lado, en el punto 12.4 del Acuerdo Programático para la legislatura 2023-2027 firmado por PSN, Geroa Bai y Contigo-Zurekin se recoge que se fomentará la euskaldunización de adultos.

Por todo ello, se presenta esta interpelación al Gobierno de Navarra sobre la política general de euskaldunización y alfabetización de adultos.

Iruñea-Pamplona, 14 de febrero de 2024

La Parlamentaria Foral: Eneka Maiz Ulaiar